

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01158-00 (restitución-entrega)

Se rechaza la solicitud de entrega del inmueble ubicado en la calle 22 F No. 116-70 como quiera que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022), téngase en cuenta que no se no se determinaron los linderos del inmueble, exigencia necesaria para establecer la identificación plena del inmueble que fue objeto de la conciliación de cara a su entrega.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57b7415fd913ba7e86cf528fc1a31429efbbebdeee31b3655a45efe9fcd47e6**

Documento generado en 24/01/2023 06:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>